



APRUEBA AUSPICIO A LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT,
PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL
CONGRESO DE MATEMÁTICAS CAPRICORNIO COMCA.
RESOLUCION EXENTO Nº: 3638/2015
Santiago 17/04/2015

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

El Decreto Supremo Nº 491/71 y el Decreto Supremo Nº 328/14, todos del Ministerio de Educación; la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de la Reunión de Evaluación de Solicitudes de Auspicios: Item otras Transferencias, de fecha 08.01.15, en la que queda constancia que fue aprobado el auspicio por \$2.000.000 (dos millones de pesos), para la participación de estudiantes en el Congreso de Matemáticas Capricornio (COMCA), que se realizará en los días 5, 6 y 7 de agosto de 2015, en la Universidad Arturo Prat, en la ciudad de Iquique.
- 2.- La carta de 03.12.15, del Sr. Roberto Aravire Flores, Presidente del Comité Organizador del COMCA 2015, de la Universidad Arturo Prat.
- 3.- La carta Nº18/PCI/03, de 12.01.15, del Presidente de CONICYT, por medio de la cual informa al Sr. Aravire, del aporte de CONICYT por \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar la participación de estudiantes en el congreso indicado precedentemente.
- 4.- El Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria Nº27, de 23.02.15, que certifica la disponibilidad de recursos para el auspicio de que se trata.
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo Nº 491/71, del Ministerio de Educación, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.
- 6.- La aprobación que presta esta Presidencia a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el DS 491/71 y DS Nº 328/14, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:


- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago del auspicio por la cantidad de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) para la Universidad Arturo Prat, para financiar la participación de estudiantes en el Congreso de Matemáticas Capricornio (COMCA), que se realizará en los días 5, 6 y 7 de agosto de 2015, en la Universidad Arturo Prat, en la ciudad de Iquique. Los recursos serán transferidos a esa casa de estudios, que deberá rendirlos con toda la documentación de respaldo según instructivo de CONICYT.

2.- El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución, en la cuenta que corresponda del presupuesto de CONICYT.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Comunicaciones, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	14-04-2015
ITEM	24.01.006
CENTRO DE COSTO	PCI
ANALISTA	ALEJANDRA MORAGA



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
Presidente(a)
PRESIDENCIA

FBR // RMM / JAV / jvp

DISTRIBUCION:

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATRICIA CORDOVA - Secretaria - COMUNICACIONES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799